

## Condiciones para la admisión de originales en Ediciones Encuentro

1. Todos los originales deberán ir firmados con el nombre real del autor o autores, sin perjuicio de su posible publicación bajo seudónimo. Se incluirá dirección, teléfono y, en su caso, correo electrónico de contacto para la comunicación de la decisión definitiva de la Editorial.
2. Los originales se harán llegar en papel al Departamento de Edición de Ediciones Encuentro por correo postal o en persona y *además* en soporte informático (vía correo electrónico a [originales@ediciones-encuentro.es](mailto:originales@ediciones-encuentro.es) o en CD-Rom), en formato Microsoft Word 97 o posterior.
3. Se enviarán o depositarán *sólo copias* de los documentos originales. Ediciones Encuentro no se responsabiliza de la posible pérdida del original durante el período de deliberación y/o edición del mismo.
4. Se incluirá una carta de presentación del original (máximo 2 caras), que contenga:
  - a) Una breve exposición del contenido o la tesis principal del original.
  - b) Un breve currículum del o de los autores, así como un elenco de sus publicaciones (si existieran).
  - c) Una descripción de las razones por las que se considera que Ediciones Encuentro debe publicar la obra.
  - d) Cualquier otra información relevante.
5. Ediciones Encuentro someterá los originales recibidos a una doble evaluación, interna y externa. Esta evaluación es anónima y confidencial. El periodo de deliberación sobre los originales recibidos puede demorarse varios meses, normalmente no más de tres. La decisión final es tomada únicamente por el Consejo Editorial de Ediciones Encuentro.
6. Ediciones Encuentro comunicará su decisión a los autores una vez concluido el proceso de deliberación. No obstante, si el autor no recibe notificación alguna en el plazo de seis meses desde la recepción en la Editorial de su original, deberá entender que la decisión ha sido negativa.
7. En caso de decisión negativa, Ediciones Encuentro no devolverá la copia enviada o depositada, dando un periodo de un mes al autor para recogerla en la Editorial. Si éste no la recogiera durante ese plazo, Ediciones Encuentro se compromete a la destrucción de la misma.
8. En caso de decisión positiva, Ediciones Encuentro requerirá al autor la entrega del original definitivo. Éste deberá incorporar las mejoras y correcciones que la Editorial considere necesarias, y deberá atenerse a las *Normas de Ediciones Encuentro para teclear y redactar textos*. Asimismo, se procederá a firmar el contrato de edición.

